



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1673

C/678/2025

Montevideo, 2 de julio de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Natalia Pigurina.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 02 de Julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.**Sr. Sebastián Valdomir**

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Salud Pública (MSP) y a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) el siguiente **pedido de informe:**

Debido a reiteradas denuncias y reclamos que han llegado a nuestro conocimiento sobre faltantes de medicamentos básicos y para pacientes crónicos, deficiencias graves en el sistema de entrega de números para medicamentos, algunos casos de maltratos desde el personal hacia los pacientes e incluso la imposibilidad de algunos de estos de acceder a la medicación, demoras excesivas en la atención de las emergencias, retrasos prolongados en la asignación de consultas con los especialistas y otras irregularidades varias. Solicitamos la siguiente información sobre el estado de situación de todos y cada uno de los hospitales dependientes del MSP y ASSE, del interior del país exceptuando el hospital regional Salto.

- ¿Cuál es la situación actual del stock de medicamentos en el hospital señalado?
- ¿Qué medidas se están tomando para garantizar el abastecimiento regular y suficiente de medicación?
- ¿Cómo funciona el sistema de entrega de números para medicación? ¿Qué entidad o funcionario está a cargo? ¿Existe algún protocolo de control o supervisión?
- ¿Qué respuesta se ha dado a las denuncias por maltrato o trato indigno en el área de farmacia o atención al usuario?
- ¿Cuál es el tiempo promedio de espera en el servicio de emergencia? ¿Se cumplen los tiempos según la gravedad del paciente (clasificación por colores)?
- ¿Cuántos especialistas atienden actualmente en ese hospital y cuál es el tiempo promedio para acceder a una consulta con cada uno?

- 2
- ¿Qué medidas se están evaluando o implementando para mejorar el acceso rápido y eficaz tanto en emergencias como en especialidades médicas?

Sin otro particular, saluda atentamente,



Natalia Pigurina
Suplente Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 2/7/25	CARPETA N° 678/025
HORA 17:59	ASUNTO N° 1426
FUNCIONARIO 	